



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.944.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

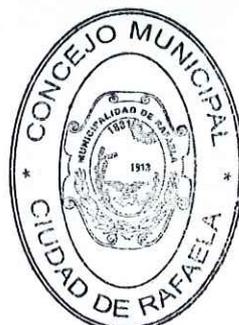
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, lleve adelante una campaña de concientización en los Establecimientos que expendan cualquier tipo de combustible, denominada "CON CASCO CARGAS", teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a.) Convenir con dichos Establecimientos, la mencionada campaña de concientización.
- b.) Colocar, en un lugar visible para los usuarios, un cartel prohibiendo la circulación a los conductores y sus acompañantes, de motos, ciclomotores y cualquier vehículo a motor que por normativa vigente y/o que se dicte en el futuro, sin el uso del casco reglamentario de protección.
- c.) El Departamento Ejecutivo Municipal proveerá a quienes expendan combustibles, de la cartelería adecuada donde se indique la prohibición enunciada en el inciso precedente, indicando las leyes nacionales, provinciales, sus decretos reglamentarios y la ordenanza de adhesión; y una etiqueta que deberá adherirse a cada surtidor, conteniendo la leyenda que determine la autoridad de aplicación.
- d.) Dicha campaña será de aplicación inmediata, otorgando masividad a través de los medios de comunicación, sobre la obligatoriedad del uso de casco, promoviendo la defensa y el cuidado de la vida.
- e.) También entendemos fundamental garantizar la instalación y sostenimiento en el tiempo de esta campaña, impulsando además la articulación y diálogo con distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones de nuestro medio, ya que además de una comunicación focalizada es necesaria una estrategia integral que involucre y comprometa al arco institucional local (clubes, entidades educativas, vecinales, sector de la salud, entre otros)

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los veintitrés días/
del mes de junio del año dos mil /
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela